



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Nº. 000071

Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2024  
( 24 ABR 2024 )

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 000277 del 11 de diciembre de 2023, por medio de la cual se declara la “elección de los Representantes de los Empleados al Comité de Convivencia laboral y se designa a los representantes del Empleador ante el mismo”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial la que le confiere el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1984 y el Decreto 1295 de 1994 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad como lo establece la Resolución 0652 del 30 de abril de 2012 emitida por el Ministerio del trabajo, las entidades públicas y privadas deben ejecutar la conformación y el funcionamiento de los comités de convivencia laboral.

Que, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, reglamentada por el Decreto 1228 de 2005, se convocó a la elección de los representantes de los empleados del Comité de convivencia laboral de la Gobernación de Norte de Santander, delegándose en la secretaría general de esta Gobernación la facultad de reglamentar la convocatoria, fijar el cronograma y adelantar el proceso de elección.

Que, en el proceso de la Convocatoria se inscribieron ocho (8) candidatos para el Comité de Convivencia Laboral, que cumplían con los requisitos legales para participar en este proceso de elección:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
EDWIN JOSE LAMUS GARCIA	88.031.439
CAROLINA BOTELLO MALDONADO	27.806.995
GABRIELA ANDREA CALDERON GARCIA	1.090.404.972
KATHERINE ALVAREZ MOGOLLON	1.098.619.673
ALFREDO PARRA CARRILLO	79.629.336
CARMEN PATRICIA ESPARZA ROMERO	60.364.971
ROSANGELA MARTINEZ GARCIA	60.394.110
NESTOR JULIO FLOREZ ESCALANTE	88.215.812

Que, una vez realizado el Escrutinio General de los votos obtenidos por cada uno de los inscritos en la elección realizada el día 3 de noviembre de 2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

CANDIDATOS	Cúpula	Hacienda	Educación	Ocaña	Pamplona	TOTAL
EDWIN JOSE LAMUS GARCIA	11	3	2	-	-	16



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº . 000071

Gobernación  
de Norte de  
SantanderResolución No. \_\_\_\_\_ de 2024  
( 24 ABR 2024 )

*"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 000277 del 11 de diciembre de 2023, por medio de la cual se declara la "elección de los Representantes de los Empleados al Comité de Convivencia laboral y se designa a los representantes del Empleador ante el mismo"*

CAROLINA BOTELLO MALDONADO	15	6	3	3	3	30
GABRIELA ANDREA CALDERON GARCIA	34	5	4	18	1	62
KATHERINE ALVAREZ MOGOLLON	73	14	2	-	1	90
ALFREDO PARRA CARRILLO	2	-	47	1	-	50
CARMEN PATRICIA ESPARZA ROMERO	21	30	43	-	3	97
ROSANGELA MARTINEZ GARCIA	3	-	7	1	5	16
NESTOR JULIO FLOREZ ESCALANTE	15	3	9	-	6	33
VOTOS EN BLANCO	9	7	-	2	10	28
VOTOS NULOS	-	3	2	-	-	5
VOTOS NO MARCADOS	4	-	-	-	1	5
TOTAL, DE VOTOS	187	71	119	25	30	432

Que, mediante Resolución N° 000277 del 11 de diciembre de 2023, se declararon electos los representantes de los Empleados ante el Comité de Convivencia Laboral y se designaron como representantes del empleador a los siguientes funcionarios:

SECRETARIO GENERAL	PRINCIPAL
SECRETARIO JURIDICO	PRINCIPAL
SECRETARIO DE GESTION MINERO Y ENERGETICO SOSTENIBLE	PRINCIPAL
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	PRINCIPAL
ASESOR CONSEJERIA DEPARTAMENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD	SUPLENTE
ASESOR CONSEJERIA PARA EL AGENCIAMIENTO DEL DESARROLLO TERRITORIAL	SUPLENTE
ASESORIA CONSEJERIA DEPARTAMENTAL PARA LAS JUVENTUDES	SUPLENTE
ASESOR CONSEJERIA PARA EL AGENCIAMIENTO DEL DESARROLLO TURISTICO	SUPLENTE

Que, mediante Ordenanza N° 0015 del 26 de diciembre de 2023 se dispuso el ajuste de la estructura orgánica del nivel central de la Gobernación del Departamento Norte de Santander establecida en el Decreto N° 000341 del 09 de marzo de 2023 y se facultó al Gobernador del Departamento para que durante el término de seis (6) meses se incorporaran los ajustes definidos en los artículos 1, 2,3 y 4 de la mencionada Ordenanza, en la estructura orgánica de la Gobernación de Norte de Santander.

Que, el ajuste de la estructura dispuesto en la Ordenanza N° 015 del 26 diciembre de 2023 se fundamentó en la necesidad de crear Secretarías de Despacho con la finalidad de fortalecer la gestión administrativa que desarrolla esta entidad territorial en materia de seguridad ciudadana, en materia de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales, y en materia de Turismo.



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Nº. 000071

Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2024  
( 24 ABR 2024 )

*"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 000277 del 11 de diciembre de 2023, por medio de la cual se declara la "elección de los Representantes de los Empleados al Comité de Convivencia laboral y se designa a los representantes del Empleador ante el mismo"*

Que, mediante Decreto 003735 del 28 de diciembre de 2023 se ordenó la supresión del empleo público de Asesor, Código 105, Grado 13 de la Planta del Despacho del señor Gobernador, con funciones en la Consejería para el Agenciamiento del Desarrollo Turístico, y la creación del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO del Nivel Directivo, 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría de Turismo de la Gobernación de Norte de Santander.

Que, con el fin de armonizar el contenido de la Resolución 000277 del 11 de diciembre de 2023, con las modificaciones introducidas en la planta de personal de cargos del Nivel Central de la Gobernación de Norte de Santander, se torna necesario, modificar el artículo 2º para precisar que el Asesor Consejería para el Agenciamiento del Desarrollo Turístico contenido en el mencionado acto administrativo, será ocupado por el Secretario de Turismo, Nivel Directivo, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría de Turismo de la Gobernación de Norte de Santander.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE** el artículo 2º de la Resolución N° 000277 del 11 de diciembre de 2023, mediante la cual se declara la elección de los representantes de los Empleados al Comité de Convivencia Laboral y se designa a los representantes del Empleador ante el mismo, conforme lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como representantes del Empleador ante el Comité de Convivencia Laboral a los siguientes:**

SECRETARIO GENERAL	PRINCIPAL
SECRETARIO JURIDICO	PRINCIPAL
SECRETARIO DE GESTION MINERO Y ENERGETICO SOSTENIBLE	PRINCIPAL
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PRINCIPAL
ASESOR CONSEJERIA PARA LA COMPETITIVIDAD	SUPLENTE
ASESOR CONSEJERIA PARA EL AGENCIAMIENTO DEL DESARROLLO TERRITORIAL	SUPLENTE
ASESORIA CONSEJERIA PARA LAS JUVENTUDES	SUPLENTE
SECRETARIO DE TURISMO	SUPLENTE



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Nº. 000071

Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2024  
( 24 ABR 2024 )

*"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 000277 del 11 de diciembre de 2023, por medio de la cual se declara la "elección de los Representantes de los Empleados al Comité de Convivencia laboral y se designa a los representantes del Empleador ante el mismo"*

(...)"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución N° 000277 del 11 de diciembre de 2023, mediante la cual se declara la elección de los representantes de los Empleados al Comité de Convivencia Laboral y se designa a los representantes del Empleador ante el mismo.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en San José de Cúcuta, a los

  
**WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO**  
Gobernador

P/ Mabel Amparo Colmenares Bocerra - Profesional Universitario - Responsable SST  
R/ Sandra Yaneth Quintero Martínez - Profesional Especializado - Talento Humano   
R/ Javier Andrés Perozo Hernández - Asesor de Despacho  
A/ Julio Cesar Silva Rincón - Secretario General